

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

15803 *Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la Carta de Servicios de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso del folleto informativo de esta Carta de Servicios estará disponible en las propias dependencias de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, así como en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano de este Departamento. Asimismo, podrá accederse a dicha Carta a través de las siguientes direcciones de internet: <https://sede.mapama.gob.es> y <https://administracion.gob.es>

Madrid, 15 de diciembre de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.